Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2011

RES.H.Nº 1389-11 **EXPTE.Nº** 4186/11-

VISTO:

La nota elevada por el alumno Luis Alejandro Avila de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, L.U. Nº 712.648, Plan 2.005, en la cual solicita se le otorgue nueva prórroga para la exención de correlativa, para cursar la asignatura Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión, en el presente Período Lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno solicitante;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, luego de un análisis efectuado, aconseja atender a lo solicitado por el alumno Avila

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección de Alumnos y el aval de la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja en su despacho Nº 582/11, hacer lugar a lo solicitado hasta el turno Ordinario de examen de noviembre - diciembre de 2.011;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 18-10-11)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR exención de correlativa hasta el Turno Ordinario de examen de noviembre - diciembre de 2.011, para cursar la asignatura Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión, para el presente período lectivo, al alumno de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, Luis Alejandro Avila, L.U. Nº 712.648.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al estudiante interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
245-11

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.